



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé

Nº 539-2023-OP-HONADOMANI-SB



# Resolución Administrativa

Lima, 04 de octubre del 2023

## VISTO:

El Expediente Nº 19596 -23 que contiene la solicitud de renuncia irrevocable al cargo de la servidora contratada a plazo fijo Sarita Esther Tipiana Guevara, de fecha 19 de setiembre de 2023, sobre cese por renuncia y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Expediente del visto de fecha 19 de setiembre del 2023, la servidora contratada a plazo fijo Sarita Esther Tipiana Guevara, identificada con DNI Nº 41825506, solicita su renuncia al cargo a partir del 19 de setiembre del 2023, como Obstetra del Servicio de Obstetras del Departamento de Gineco obstetricia del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, de acuerdo a lo establecido en el inciso b) del artículo 34º del Decreto Legislativo 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público en concordancia con el inciso b) del Artículo 182º de su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, determina que el término de la Carrera Administrativa de acuerdo a la Ley se produce entre una de las causales por renuncia;

Que, según artículo 183º del precitado Reglamento señala que el término de la carrera administrativa se expresa por resolución del titular o de quien este facultado para ello con clara mención de la causal que se invoca a los documentos que acreditan la misma;

Que, de acuerdo a lo establecido el literal e) del numeral 12.2 del artículo 12 de la Resolución Ministerial Nº026-2023/MINSA, delega facultades en las Oficinas de Recursos Humanos de las Direcciones de Redes integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud de emitir actos resolutivos sobre acciones de personal en sus respectivas instituciones;

Que, según informe de Situación Actual Nº161 -2023-INPERS ECA-OP-HONADOMANI-SB de fecha 25 setiembre del 2023, la responsable del Área de Sistema de Información de Personal del Equipo de Control de Asistencia de la Oficina de Personal, informa que la servidora TIPIANA GUEVARA Sarita Esther, se encuentra comprendida en el Decreto Ley Nº 25897- AFP, contratada a plazo fijo con el cargo de Obstetra Nivel IV;



Que, de acuerdo a lo señalado en los párrafos precedentes y a lo indicado en el Informe N° 369 -2023-EARH-OP-OEA-HONADOMANI-SB de fecha 04 de octubre del 2023, emitido por el Equipo de Administración del Recurso Humano de la Oficina de Personal, resulta procedente emitir el acto resolutorio de término de la carrera administrativa a la servidora contratada a plazo fijo TIPIANA GUEVARA Sarita Esthe, de cese por renuncia con eficacia anticipada a partir del 19 de setiembre del 2023;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, señala: "Eficacia anticipada al acto administrativo, 7.1. La autoridad podrá disponer del mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto hecho justificativo para su adopción";

Con el visado de la Coordinadora del Equipo de Administración del Recurso Humano y la responsable del Área del Sistema de Información de Personal del Equipo de Control de Asistencia de la Oficina de Personal del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

De conformidad con lo previsto en el Decreto Supremo 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo 276 ley de bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, el numeral 12.2 del artículo 12 de la Resolución Ministerial N°026-2023/MINSA, que delega facultades en las Oficinas de Recursos Humanos de las Direcciones de Redes integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, Decreto Legislativo N° 1153;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- Cesar** por causal de renuncia, con eficacia anticipada a partir del 19 de setiembre del 2023 a la servidora contratada a plazo fijo **TIPIANA GUEVARA Sarita Esther**, identificada con DNI N° 41828806, con el cargo de Obstetra Nivel remunerativo IV del Servicio de Obstetras del Departamento de Gineco Obstetricia del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", dándole las gracias por los servicios prestados a favor del Estado.

**Artículo 2.- Declarar Vacante**, a partir del 19 de setiembre del 2023, con el número de registro AIRHSP N° 001454 , CAP N° 0398 , PAP N° 1181 de la Unidad Ejecutora 033 Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", Sector 11 Salud.

**Artículo 3.- Disponer** la notificación de la presente Resolución a la interesada y a los estamentos administrativos correspondientes.

**Artículo 4.- Disponer** que la Oficina de Estadística e Informática, a través del responsable del Portal de Transparencia de la institución, se encargue de la publicación de la presente Resolución, en la dirección electrónica [www.sanbartolome.gob.pe](http://www.sanbartolome.gob.pe).

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese,

EYVT/CAVÑ/HNDS

C.C Archivo

OEI

O.E.A

Equipos de Personal

Dpto. de Gineco Obst

Interesada



MINISTERIO DE SALUD  
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"  
Mg. EDDY YUBENS VELASQUEZ TORRES  
JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL

